

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 244.60 nuevos soles).
3. Carta dirigida a MIGRACIONES comunicando la renuncia realizada ante autoridad peruana según modelos establecidos.
4. Exhibición del original y copia fotostática simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y sin restricciones ante ONPE y RENIEC.
5. Exhibición del original y copia fotostática simple del pasaporte y documento que acredite su residencia permanente fuera del país, bajo una determinada calidad migratoria.

Nota:

Aprobada la Renuncia a la Nacionalidad Peruana, el renunciante deberá devolver el Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento peruano que posea.